

Religión,

ENCARGOS
Diríjanse á la
Administración
DE
EL URBION
SORIA.

EL URBION

Precios
DE
suscripción
Un año . . . 5 pts.
Semestral . . . 3 »
Por correspondencia, 6 y
1.250.

JUNIO
Sol. S. 4.30 m. P. 7, 34 t.
Luna nueva.—8. 10, 27-m.
P. 10.55 p.
25
1871. Inaugurase la
estatua del célebre pin-
tor Murillo.
Sábado.
176 Sta. Orosia, v. 149.

Ciencias

Literatura

Política

SUMARIO:

La Intervención del Va-
ticano.— por S. Páez
Ordeix.—Ya escampa...
(y llovan guijarros!)
por Inocente.—La Des-
amortización.— Los fu-
turos Concilioses paños
les.—1.ª Catástrofe por
Serafin Millart.— La
muerte de Cisneros.—
por L. Carrasco y Prin
Crónica ligera, por E.
R. de P.— Miscelánea.

AÑO I

SORIA. 1898.

NUM. 15.

La intervención del Vaticano.



E vuelve a hablar con insistencia de la intervención del Vaticano en el conflicto hispano-americano, asegurándose que León XIII, apoyado por algunas potencias europeas, propondrá á las partes contendientes la terminación de la guerra, sobre bases que, aunque no se han señalado con precisión, están en los pesimistas presentimientos de todos los españoles. Jamás hemos sido partidarios de esa intervención: primeramente porque, hágase como se quiera, siempre será para España una capi-

tulación bochornosa, pues nadie en el mundo podrá creer que sean los Estados Unidos los que pidan la paz, por más que no sean los norteamericanos los que más se opondrían á un proyecto que les proporcionase una salida airoso del empeño en que se han colocado, y que puede complicarse por muchos lados por aquello de donde las dan las tamar. No nos extrañaría, pues, que temerosos los Estados Unidos de contingencias posibles para ellos desagradables desearan hacer efectivos y definitivos los triunfos hasta ahora adquiridos en Filipinas y en Cuba. Natural es también que las naciones de Europa procuren que se reali-

ee cuanto antes la paz que ha de devolver la normalidad al comercio marítimo: pues si bien ha de ser con gran sacrificio de una nación enclavada en su continente, no es menos cierto que esa nación, bajo el sistema político de los nefastos hombres de la Restauración, se ha echado fuera del concierto europeo hace muchos años, sin prestar al mundo exterior más concurso que el insignificante de su comercio, llevando una vida misantrópica empleada toda en adular á los extranjeros, enviándoles embajadores que sirviesen de adorno á los salones de la aristocracia, y en corromper, avasallar y desmoralizar la Península hasta colocarnos por debajo del nivel de Portugal y de Italia. Además, las naciones europeas van á la intervención con esperanzas de sacar buena prima de comisión y corretaje: y aun el último monigote procurará llevar su tajadita sacado del horno con las manos de los Estados-Unidos, los cuales bien podrán felicitar-se de haber conquistado todo un imperio en el Pacífico y la Perla de las Antillas, sin perder un solo barco y sin sacrificar un solo hombre. La historia venidera no sabrá en que términos poder dar cuenta del exterminio y aniquilamiento de la nacionalidad española, dorados con fórmulas cancillerescas de *paz*.

Pero además de que la intervención ha de ser la partida de defunción de la nacionalidad española, otras razones de orden no menos elevado nos inducen á no aplaudir la del Vaticano.

¿Qué ventaja puede reportar la Iglesia y la Santa Sede? No olvide nos que se trata de arreglar un conflicto entre una nación considerada como católica y muy débil, y otra nación protestante y poderosa. Si el Papa pudiese presentar sus proposiciones acompañadas de cien acorazados de primera clase, no hay duda que serían bien recibidas, aunque sólo fuese en apariencia; pero no teniendo más fuerza que la de la habilidad política y la elocuencia, aunque vayan apoyadas por las inclinaciones de cabeza de Austria, Alemania, Francia y Rusia (porque ya sabemos que Inglaterra está de cecho para asaltar sobre la

presa, salga de donde salga), los argumentos de la razón y de la *filantropía* han de poder muy poco con los instintos brutales de una nación orgullosa y convencida de que la fuerza está de su parte. En este pleito entre el débil y el fuerte, sucederá lo que en todos los pleitos de esta naturaleza: que los poderes darán la razón á su tocayo y siempre el débil será el procaz, el irrespetuoso, el enredador y el culpable, y por tanto, el que saldrá condenado en costas á cuyo término se encamina el embargo preventivo de las Colonias. Todo lo que el Papa pueda alegar en favor de España se reducirá á frases de compasión y de lástima, que si jamás deben aducirse en un litigio de justicia, son humillantísimas para la raza vigorosa de nuestra península que jamás se ha acobardado ante la desgracia. Si en la *vista* de este proceso internacional se pudiese hablar de derecho, de justicia y de moralidad, buscando jueces imparciales no titubearíamos en someternos á su fallo, por creer que, si bien ante Dios somos responsables de la mala administración de las colonias, ante el derecho de gentes no hay cláusula que no condene las mil y una infamias, villanías y traiciones de la nación enemiga; pero aquí no va á ser el derecho de la razón el que rija á nuestros jueces; sino el derecho de la fuerza, y éste aparentemente nos condena en toda la línea. León XIII no podrá menos de aceptar la teoría de los hechos consumados, se verá obligado á adoptar el lenguaje de la política que está en boga, y en caso de que sea aceptado su arbitraje, tocaremos la triste experiencia de que sea el Pontífice, venerado como Vicario de Dios por la Nación española, y el augusto padrino del propio Alfonso XIII, el que escriba el *finis* de la bizarra Historia de España.

Con esto no creemos que León XIII gane gran cosa ante los Estados-Unidos, ni siquiera ante el pueblo europeo, que hallará modo de hacer ver que la sentencia, necesariamente mortal para España, es un acto de adulación á Washington; y ante el pueblo español perderá segurísimamente mucho que en estos tiempos es prudente cuidar de retener con sumo interés. Bien podría ser este un paso gravísimo que, enajenando al Papa el alto

aprecio del pueblo español y atacando en una de las más delicadas entrañas el de otros pueblos católicos de Europa, presentase mañana ante las Naciones, al Vaticano falto del ascendiente moral que ahora se le reconoce y que es, después del dedo de Dios, la primera garantía de la ya menguadísima libertad que se concede al Vicario de Cristo. Si algún día los masónicos gobiernos europeos y americanos llegan á convencerse de que ya el pueblo español no responde á la voz de *ataque* que puede brotar del Vaticano, segurísimos como están de que los pueblos de las restantes naciones no han de poder socorrerle, dirijan tal vez al Vaticano un *ultimatum* que bien podría ser una de las grandes señales del derrumbamiento de muchas cosas y del fin de muchas eras.

Nosotros veríamos con gusto que fuese cualquier soberano, y no el Papa, el que escribiese esa palabra letal, para cargar sobre él toda la indignación del pueblo católico español, arrojado de todas las oficinas gubernamentales, y vilmente traicionado.

Ultimamente, es una gran preocupación la de los que creen que la actual guerra es un mal. Sí: sufrirán en ella rudos golpes algunos intereses y perdere nos muchos soldados. Desde el principio he nos dicho desde estas páginas que lo que verdaderamente será un mal gravísimo, que España entre en la guerra con indecisión y con miedo y dispuesta á aceptar la paz á cualquier precio; pero si los gobiernos se hubiesen arrojado á la guerra con la valen-

tía digna de nuestra raza indomable, dispuestos á jugar el todo por el todo, á *morir ó vencer*, entonces la guerra habría sido un bien inapreciable. No fueran tantos los soldados sacrificados en la guerra, cuantos son los jóvenes corrompidos y arruinados por las leyes inmorales. Con la guerra habría resucitado el pueblo español, y con él habría terminado este sistema fusionista-conservador, ó mejor dicho *satánico*, fragua de anarquistas, criadero de vagos y perdidos, amparo de todos los bandidos y mónstruo que devora la religión, la riqueza, la dignidad y la conciencia del pueblo más caballeresco, más magnífico y más piadoso del mundo. Todo, pues, hubiese quedado holgadamente compensado.

¿Cómo había nos de esperar la victoria?

¡Oh, eso es cosa sencillísima. Mil veces la fuerza brutal ha entrado en lucha con el ingenio y el ingenio se ha burlado de la fuerza. Nuestras armas habían de ser nuestra tenacidad, la astucia y el tiempo. Nosotros tenemos más fé que los *pacíficos*, en la intervención de la Providencia, en los destinos de la Patria y en el vigor de nuestro pueblo. El pleito entre España y los Estados-Unidos, entre la iniquidad armada y procaz y la justicia maniatada y pobre no puede ni debe resolverlo más que Dios con su onnipotencia. Si Ella nos favorece, España quedaría vengada: si Ella nos aplastara caería nos con la majestad del mártir que abraza el tormento.

S. PEY-ORDEIX.

(1) A causa de la premura del tiempo no se publica sin la autorización del Censor este artículo, sometiéndonos á las correcciones que fuesen necesarias. = N. de la R.

Ya escampa... (¡y llovían guijarros!)

¿Decían Vds. que eso del Liberalismo estaba con una pata en el estribo? Pues vean ustedes cómo se han engañado.

El pobre diablo hace todo lo posible para que le arrojemos á puntapiés: pero lo que dice cierto sujeto ¿quién pone el cascabel al gato?

EL URBION quiso ponérselo el año pasado, que no este año, y.... ahí tiene el arañazo. ¡Qué vuelva á por otra!

Pero barrunto yo que EL URBION no ha de

escarmentar. Tiene razón: ¿por qué han de ser más tercos los otros que nosotros?

Decídese á esperar, según dice, pero añade: *esperemos andando* ó hablando en plata: echemos un cigarro y veremos.

¡Cuánto se han alegrado algunos del *percance* de EL URBION! Como si fuese percance. Me decía el otro día uno que no tiene pelo de tonto:

¿Sabes que ese URBION me parece invencible?

Cuando los que quieren su perdición creen que está dando las bocanadas, se echa a reír como un loco.

«Lo mismo me dá».

¡Vaya un tema más bonito!

Y vaya una filosofía más extravagante!

Y á ver quien le entra, con ese amuleto.

¿Que vienen suscritores! Lo mismo me dá.

¿Que no vienen? Me dá la mismo.

¿Que EL URBIÓN habrá de publicar pronto treinta y dos páginas?—¡Bueno!

¿Que pronto habrá de sucumbir?—¡Mejor!

¿Y por qué mejor?—Menos trabajo.

Que le van á erigir una estatua.—Me alegró.

Que le están preparando el patíbulo.—Que más me dá?

Que le llaman guapo, listo y buen mozo?—Perfectamente.

¿Que le llaman necio, petulante y mal intencionado!—¿Qué más tiene?

¡Vaya una filosofía!

Y sobre todo ¡vaya un hueso para los mestizos!

Quieren que se enfade.... ¡y se ríe!

Quieren agasajarle con carantoñas... y también se ríe.

Solamente que en el primer caso la risa parece que quiere decir: «*pa que veáis!*» á estilo de los serranos pínariegos.

Y en el segundo caso parece que significa: «*¡pa eso estamos!*»

¿Cómo podríamos destruir el URBIÓN? se dijo en una tertulia de *personajes*.

Y el uno dijo: persiguiéndole.

—Sí, dijo otro: lea V. esta carta del marqués de la Torre.

—Y este artículo de *El Regional*, añadió un tercero.

—Y la recomendación de *El Siglo Futuro*, agregó un cuarto *personaje*.

—Y qué irá sin lastre el amigo, añadió un quinto que no era de esta recluta.

—A mí me consta que no tiene más que los suscriptores... y pocos.

—Pues... yo sé que alguien le guarda las espaldas.

—Yo he contado sus suscritores y no llegan á docena y media.

—Y el caso es que suelta dieciseis páginas que no hay por donde cogerlas.

—Yo lo sé bien, decía uno que hasta entonces estaba mudo. EL URBIÓN emitió acciones de diez y veinte *pesetas* y de esas no ha dicho nada.

—Ahí está el *quid*.

—Y no podríamos saber quiénes son los accionistas?

—¡Imposible! con que para que nadie siga la pista á los suscritores ha quitado de la correspondencia de administración el *pueblo*, y nos larga un número... Vaya Vd. á saber donde caerá el número 200 de EL URBIÓN.

—Eso, eh?

—¡Ah!

—¡Oh!

—¡Uh!

—Y ¿para qué toma tantas precauciones?

—Lo que Vd. dijo antes: porque es tonto.

—Pero vamos á ver: ¿qué lazo le podría nos armar?

—¡Qué se yó! condenarle... no puede ser porque tiene censura.

—¡Hombre! pues apretar las clavijas al Censor para que se las apriete á él...

—¿Qué dices?

—Eso: que el Prelado podría amordazarle...

—Pues mira: eso sería peor. De fijo que saldría con algun *estratagema*....

—¡Tan terrible es?

—¡Que no lo conoces, hombre!

—Y Vd. que dice, don Cosme?

—Yo?... Pues yo... digo *misa*.

—Y Vd. don Pancrasio?

—Yo no digo *misa*, porque soy lego.

De modo que... no decretamos definitivamente la muerte de EL URBIÓN?

—*En principio*....

(Se levantó la sesión dejándolo para otro día.)

De modo que...

Sí señores, sentencias tendrá EL URBIÓN

más que el Maestro. Pero tengo por seguro

que aunque quieran matarle no le dará la gana de *morirse* y continuará como si tal cosa.

Y siempre *riéndose* ó *riéndose*, ó como sea.

Y siempre con su tema: *me dá lo mismo*.

INOCENTE.

La desamortización.

II- Consecuencias religiosas.

(Continuación)

DE ahí nace que una multitud innumerable de curas de aldea tienen que recurrir á arbitrios propios de seglares y siempre deprimentes para la dignidad del sacerdote, con el fin de llenar las primeras necesidades de la vida. (2) Con esto se degrada y se envileze, pierde la dignidad ante sí mismo y ante la sociedad.—Las Iglesias se ven abandonadas, llenas de pobreza y algunas veces faltas de aseo, sirviendo el polvo para tapizar las paredes y para alfombrar el pavimento; el olin, para adorno de las alhajas, y las telarañas para cortinajes. Muchas fábricas de Iglesia no tienen lo suficiente para la conservación material del edificio, cuanto menos para los ornamentos y solemnidad del culto.

El que estudie á fondo la cosa, sabe comprender que es muy temible el día en que se apague la lámpara del santuario, único faro que tienen los feligreses de nuestros pueblos en el proceloso mar de la vida.

III. Yo no querría ahora hablar un lenguaje ininteligible por lo anticuado, que tal parece ser en estos tiempos el lenguaje de la fé: pero no puedo menos de señalar algunos hechos que trataré de exponer en términos corrientes y vulgares. Refiérome á la ofensa que se ha hecho á los fundadores de obras piadosas, y á los donantes de bienes eclesiásticos.

Yo creo en otra vida: estoy firmemente convencido de que esto que acá vemos, no es el fin, sino el medio de nuestra existencia; y mil veces rechazaría esta vida arrastrada y miserable, si mi propia ambición no me obligase á tomarla como cosa pasajera, como peregrinación hácia una patria eterna. Esto dice un instinto común, cuando invoca el testimonio de los muertos, cuya palabra se mantiene firme para la sociedad, á pesar de que nada dicen hace muchos años.—Con esa creencia firme, me siento arrastrado

(2) «Varios curas huyendo de la miseria y extrema pobreza en que se encuentran, han tenido que abandonar sus Iglesias, y otros muchos eclesiásticos han llegado hasta el extremo de haberse convertido en jornaleros, trabajando en los campos y caminos públicos para proporcionarse un pedazo de pan.» (D. Luis Trelles. *La Regeneración*, 11 de Octubre de 1869.)

Los que tratamos con el Clero, sabemos la gran verdad que encierran esas palabras, aun después de los cambios que ha habido.

á venerar á los difuntos, yo respeto sus obras y acato sus disposiciones.—El que hizo una fundación piadosa, la hizo en uso de su derecho. Esa fundación, esa vinculación no puede ser destruida por la palabra de los vivos; los difuntos, son ciudadanos extranjeros, cuyos fueros y privilegios hemos jurado respetar.—La desamortización ha pisoteado esos derechos, ha destruido la obra de sus mayores, á quienes debemos la cultura, la vida y cuanto somos. Si la desamortización, ante la justicia, es un crimen; ante la conciencia es una horrenda ingratitud y una impiedad filial incalificable. Los actos de última voluntad de los padres, han sido escarnecidos por los hijos y por los nietos: ¿no son de temer las represalias? El hombre incrédulo se ríe de esa nimiedad; pero la incredulidad se deja al bordo de la tumba. En la hora de la muerte, que es cuando el hombre trata de restituir lo mal adquirido, y de reparar las injusticias cometidas, entonces es cuando debe ser más libre y más valederas sus disposiciones: la desamortización ha quitado esa libertad, anulando los actos verificados en ejercicio de la misma, y escarmentando para que en lo futuro nadie se atreva á usar de ese sagrado derecho.

IV. Se dice que el Estado no ha verificado más que un cambio de riquezas: que el capital territorial de las manos muertas, lo ha trocado en capital fiduciario; pero, esto es falso: la Iglesia no ha sido indemnizada. De serlo (y de haberlo convenido con la autoridad respectiva) nada tendríamos que oponer á la desamortización, supuesto que reconocemos en el Estado la facultad de expropiar que le concede el Derecho. Al clero no se le ha dado, ni se le dá, el total de las rentas que produce el capital de los bienes desamortizados, ni se le resarce de la intervención que tenía, á consecuencia de sus bienes, en la beneficencia, en la Instrucción Pública, etc. ni se le compensa la influencia, la independendencia y otros mil derechos que se derivaban de sus propiedades. Se le paga cuando se quiere, como se quiere y en la cantidad que place al Estado. Se han concordado las asignaciones fijas; más el Estado las grava con descuentos y dilaciones irrisorias del concordato. La indemnización, pues, no existe. Se paga, por ahora, al culto y clero, pero siempre con dependencia del Estado, el cual tiene así abierto el camino para poner en sitio al clero y al culto. (á)

(1) Algunos documentos importantísimos sirven admirable-

Tan inicualemente se han portado en esto el Poder Público; que para la *indemnización* de ciertos bienes eclesiásticos, igualmente que para los de Instrucción y Beneficencia, ha creado un papel especial de crédito—*titulos intransferibles*) cuyo pago está también á disposición del gobierno, y á discreción suya se deja el disminuir los capitales y reducir la renta que deben producir: de modo que no está lejano el día en que el papel intransferible se convierta en papel mojado, como lo han previsto todos los que se han fijado en la política moderna. (a)

mente para dejar redondeado este Ensayo. Uno de ellos es el ya citado Preámbulo leído al Congreso en 1 de octubre de 1871, de cuyo exámen nos ocuparemos en la nota siguiente. En él hay este párrafo: «Privada la Iglesia—con la desamortización—de los recursos con que hasta entonces había contado para subsistir, **se vió reducida á tomar en el presupuesto del Estado una participación con que éste la brindaba, participación que quebrantaba su libertad é independencia, porque venía á equipararla á los demás ramos de la administración civil.**» ¡Cuánta verdad, que para nada sirve!...

(a) Volvamos sobre el repetido Preámbulo del Sr. Montero Ríos, en el cual este señor hizo un verdadero derroche de erudición y de ciencia jurídica. En él se propone demostrar la conveniencia y licitud de la reducción del presupuesto eclesiástico, y al tratar de convencernos de que no hay reproche posible por parte de la indemnización, aun que el nuevo presupuesto no se conforme con el producto de los bienes quitados á la Iglesia, formula este argumento que procuramos condensar en lo posible: La Iglesia era antiguamente una institución *religiosa, política y administrativa*, y por esto necesitaba de riquezas bastantes para llenar los fines y obligaciones de ese triple carácter: por esto ella era fundadora y protectora de tantos establecimientos benéficos, y hacía grandes gastos para atender á su representación política. Pero desde 1789 en que la revolución francesa la quitó el carácter *político y administrativo*, se vé libre de los gastos y dispendios que por tales respectos tenía, y ahora no debe atender más que á su objeto único que es el religioso.

«La Iglesia no tiene hoy necesidades políticas ni administrativas en el orden civil á que atender.» «La nación, pues, la debe una indemnización por el valor de los bienes de estas atenciones—religiosas:—pero no por el resto del patrimonio que consagraba á sus funciones políticas y á sus servicios administrativos.»—Esta es la teoría del Sr. Montero Ríos, al cual hay que preguntar: ¿quien es el Estado para asumir ó avocar á su mano la administración de beneficencia é instrucción, confiada á la iglesia, no por el Estado, sino por los fundadores de obras benéficas? ¿puede un tercero anular el poder que A ha conferido á B, para tomarlo por su cuenta, y usar de los derechos del poderdante sin contar con él, ni con su representante? Pues bien: la Iglesia recibió las funciones esas *administrativas*, no del Estado, sino de los fundadores: esa administración legítima no puede quitársela nadie más que los propios fundadores. ¿En qué principio de derecho se funda la teoría de que el Estado pueda retirar esa administración, no teniendo, como no tiene, personalidad jurídica para representar á los fundadores y rescindir sus disposiciones y compromisos?—Por la parte de la representación política, hay otro error no menos grave: porque se supone que esa representación de la Iglesia la tenía solamente por favor ó otorgamiento del Estado. Pero no es así, sino que la Iglesia necesita de esa representación política, que adquirió por derecho propio, con sus méritos y con sus tesoros. ¿Quién es el Estado para quitarle esa representación?—No se diga que ha sido bueno y santo y conforme al derecho político, el fin de *transferir* á la Iglesia de

V. Si todas las consecuencias enumeradas son dignas de lamentarse ¿qué diremos del trastorno que la desamortización ha traído á las conciencias de los compradores de bienes eclesiásticos? Parece imposible que un Estado católico como España haya mirado con tanto desinterés la confusión que ha reinado y que todavía reina acerca de este particular. Por una parte las Leyes han puesto á la venta bienes que algunos españoles han adquirido por legal título civil y luego ha venido la Iglesia fulminando la excomunión contra los compradores, siendo como es religión del Estado la religión católica. Sabido es que la Iglesia ha circulado órdenes para que ningún confesor dé la absolución á tales compradores, sin preceder antes la composición con la Iglesia. De ahí previene que las víctimas de esta competencia ó rivalidad, son los que se fiaron del Estado que vendió como libres y como propias las fincas que no lo eran.

Ante estos hechos, cualquiera tribunal de justicia condenaría al Estado á verificar la composición exigida por las leyes canónicas, pero el Estado, que es en estos tiempos el árbitro supremo del derecho y de la justicia, se ha declarado irresponsable, en una especie de bancarrota de la ley y cargado sobre el comprador todas las consecuencias del pecado cometido de mancomún lavándose las manos y amenazando con sus bayonetas al que pretenda exigirle responsabilidad.

Este ha sido el mayor escándalo que ha presenciado esta Provincia, en la cual hay pueblos enteros cu-

sus deberes políticos y administrativos, y por tanto despojarla de unos derechos que no le hacían falta, porque el Estado no pudo usurpar unos derechos adquiridos con sujeción á todas las leyes, inherentes á la alta misión de la Iglesia, la cual es una sociedad primaria y eminentemente religiosa; pero que secundariamente es también sociedad política y administrativa, en el grado que exige su principal fin que es el religioso. Así pues, los bienes propios de la Iglesia, aun los excedentes de los que necesita para su objeto espiritual, son bienes de la Iglesia, que le pertenecen con propiedad legítima y racional: y aun en la teoría del señor Montero Ríos, no es coonestable su confiscación: porque así como la misión política y administrativa de la Iglesia está subordinada á la misión religiosa; así los bienes destinados á cubrir las necesidades administrativas y políticas están bajo su dominio, no menos que los restantes, bien que su objeto inmediato sea un fin subordinado al fin principal y último. Así es que siempre resultan de sus enagenaciones antijurídicas; primera la de los derechos, segunda la de los bienes destinados á subvenir los gastos que ocasionaba el ejercicio de tales derechos.

Por lo demás, se ve claro con toda claridad, que ese carácter administrativo nace por necesidad del carácter religioso. El mismo señor Montero Ríos lo confiesa indirectamente, á pesar de incurrir en contradicción, cuando en otro lugar del Preámbulo dice que «los párrocos deben ser, como los Obispos en sus diócesis, el amparo de los pobres, los protectores de las viudas y los que alivian las miserias de la vida», funciones todas ellas puramente administrativas. Pero ¿qué diremos de la misión científica, civilizadora é instructiva de la Iglesia? ¿También le quitó ese carácter la revolución francesa? ¿Cuántas contradicciones y cuántos errores!...

Los vecinos sin excepción tomaron parte en la compra de bienes nacionales. Ahora se les pide una composición, imposible para muchos, y se ven en el duro trance, de sacrificar su conciencia de católicos y la salvación de sus almas, ó sus haciendas y bienes, por haber tenido tratos con el gobierno de una nación católica.

En vano luchan los Párrocos que lloran el abandono, ca la día creciente, de las prácticas religiosas; porque los fieles no hallan medio de cumplir lo que la Iglesia les ordena. Vense alejados de los sacramentos, se tornan indiferentes en religión, pierden la conciencia y al mismo tiempo la moralidad.—Tal vez nadie ha observado la gravedad de ese mal. Las amenazas de la Iglesia son inútiles, porque chocan con la imposibilidad material de los pueblos cargados de miseria y de hambre. Hora sería de que acabase para siempre tal estado de cosas, sumamente pernicioso y de tanta trascendencia moral y religiosa; que convierte la necesidad en herejía y la pobreza en pecado.

El Papa ha subsanado las ventas de bienes eclesiásticos, de otras veces: ¿por qué no se ha de impetrar esta gracia ahora? Se dirá que ahora existe un Concordato; pero también lo había antes, como también eran de antes las excomuniones fulminadas por los Cánones contra los compradores de bienes eclesiásticos. (a) No hay, pues, razón especial que abogue por la continuación de este sistema perturbador, injurioso para el Estado (b) y del cual nada hemos sacado honroso para la Iglesia que pierde á los fieles á grandes bandadas.

(a) El número 2.º de las Excomuniones *in iure reservata* del capítulo IV de la Constitución *Apostolica Sedis*, dice: «Incurrer en esta clase de excomunión...: 2.º Los que enajenan y se atreven á recibir bienes eclesiásticos, sin el beneplácito Apostólico, según la forma de la extravagante *Ambiciosa*.»

(b) El artículo 75 de la Constitución de 1837, el 78 de la de 1845; el 83 de la de 1856, el 104 de la de 1869 y el 87 de la de 1886, dicen textualmente: «La Deuda pública está bajo la salvaguardia especial de la nación.» ¿No es verdadera Deuda pública la contraída con la Iglesia con la venta injusta de los bienes que le pertenecían, siendo como son ley del Reino las leyes canónicas y de un modo especial el Concilio de Trento? Así pues, los soberanos, al reconocer las deudas contraídas por sus antecesores, han debido de reconocer esta Deuda sacratísima. El Gobierno de la Nación vendió como propios y como libres de toda carga eclesiástica, unas posesiones que no le pertenecían: él es el obligado á subrogar lo mal hecho, indemnizando la parte perjudicada con la falsedad ó usurpación de la propiedad eclesiástica: y los gobiernos posteriores están obligados á entenderse con la Iglesia, impetrando la sub-

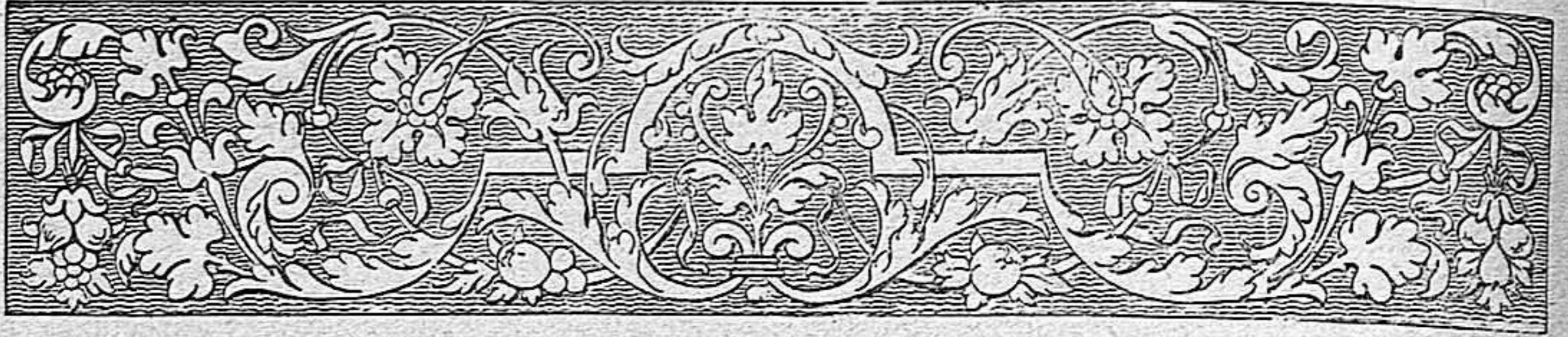
sanación ó restituyéndole el importe de sus bienes; ó sino, á reintegrar á los compradores las cantidades que en concepto de *Composición* les reclame la Iglesia. Esto es lo procedente en buena justicia. Esos compradores fueron culpables ¿quién lo duda? pero su pecado es justificable por tratar con un gobierno católico y por esperar que, como otras veces, vendría una subsanación que no ha venido? Balmes lo resuelve perfectamente en sus *Escritos políticos*.

Pero no basta que el Estado se haya declarado insolvente, para que los compradores queden limpios del pecado de cooperación y de aceptación. El Estado cometió un sacrilegio, usurpando los bienes eclesiásticos: pero los compradores contribuyeron á ese sacrilegio de una manera activa y directa; el Estado se aprovechó del sacrilegio, cogiendo el dinero que otrecieron los compradores; estos se aprovecharon más, porque compraron por diez lo que valía sesenta saliendo gananciosos en ese cincuenta que no pagaron y que retienen en su poder.

Es principio de derecho, que *«ubicumque sit res clamat domino suo»*: las fincas están clamando todavía por el antiguo señor, que es la Iglesia, y en tanto que no se realice la restitución, subsiste el robo y subsiste la deuda consiguiente al robo.

No se dirá que la Iglesia no hace cuanto está de su parte para tranquilidad y salvación de las almas. Podría exigir la restitución *in integro*, con los daños y perjuicios; pero, concedora de la condición humana, y apreciando debidamente las precarias circunstancias en que se hallan muchos de los compradores, se contenta con una parte mezquina, que más que restitución, parece solamente una señal de reconocimiento de la deuda y de la falta, una pequeña prueba de pesar por haber aceptado á sabiendas una cosa robada con violencia, y con abuso de fuerza.

Los Párrocos, pues, deben explicar con toda claridad al pueblo fiel, la responsabilidad que han contraído esos usurpadores, responsabilidad que no disminuye el trascurso del tiempo, ni la fingida ignorancia que algunos alegan; responsabilidad que no puede desaparecer sino con el perdón del sujeto perjudicado, ó por medio de una restitución total y efectiva; y después de hacerles comprender la gravedad de su situación, explíquenles los medios fáciles de ella, y persuádanles con vivas exhortaciones á enmendar y corregir el error cometido á instancias de la ambición y de la avaricia. Con ello salen gananciosos los fieles, que ven confirmada su propiedad con el sello de la justicia, y los mismos Párrocos, que no hallarán en ellos tropiezos materiales en el cumplimiento de su misión.



Los Futuros Concilios españoles.

II.

Questiones que deben someterse al Concilio.

NAMPOCO en esto intento excederme de mis atribuciones, y hago esta observación porque desde que á alguien se le ocurrió hablar de *Presbiterianismo*, á algunos se les figura que todo el monte es orégano. No soy yo el que pienso *decidir* las cuestiones que deban someterse al Concilio Nacional; son la Historia Eclesiástica, la costumbre de la Iglesia y el sentido común.

Esos tres grandes maestros aceptados como tales por la Iglesia, nos dicen que el Concilio ha sido considerado como indispensable, siempre que se ha tropezado con males ó peligros generales ó muy reacios á los medicamentos ordinarios, y siempre que se ha presentado algún problema de difícil ó dudosa resolución. En España estamos en ambos casos, y al dar esta demostración pienso prestar un servicio particularísimo para la solución del gran problema de la unión de los católicos, cuyas discordias, á mi entender, no han sido estudiadas en su verdadero punto de vista, y por esto resultan estériles todos los medios empleados para recabarla.

El primero de todos los males que padece la Iglesia Española es esa discordia en el terreno político-religioso, producida primeramente por errores más ó menos sutiles y cabalísticos. Este no es mal de determinado pueblo, ni de determinadas Diócesis. Esas discordias existen, con más ó menos intensidad y con caracteres más ó menos parecidos, en todas las Diócesis, en todas las ciudades, en todos los lugares y á veces entre los individuos de una misma familia. Es inútil que un Obispo ó un escritor acierte á señalar el medio apropiado para restablecer la verdadera unión; porque si, tratándose de un Prelado, sus indicaciones y mandatos pudiesen ejercer influencia sobre sus diocesanos, como actualmente no son únicamente las del Obispo las voces que llegan á todas partes, sino que además hay las voces de la prensa y las de los demás Prelados, resulta que esa misma influencia es combatida por otras influencias contrarias, aun en el territorio de su jurisdicción, haciendo ine-

ficaces las mejores órdenes del Ordinario para dentro y completamente inútiles para fuera de ese territorio.

Sí resultaría ineficaz la gestión de un Prelado, más eneficaz sería la de un escrito particular.

Parece que algunos han comprendido esa influencia del magisterio de la prensa y han tratado de combatirla. Al efecto han reglamentado la prensa católica de sus respectivas Diócesis, que ordinariamente se ha sometido á sus superiores eclesiásticos; pero cuando ha *callado* el periódico local ó regional ha continuado hablando el *periódico* nacional ó de otra región y ha sostenido en lo que podríamos llamar *diócesis sitiada* las mismas ideas y discordias que el otro tuvo que abandonar. También parece que ha sido advertida esa influencia de la prensa que podríamos llamar extraña, y ya en algunas partes se oye hablar muy reciamente *contra todos los periódicos*. Esto, á mi juicio es un empeño muy temerario si no imposible; porque de generalizarse esa persecución contra los *periódicos* en nombre de la Iglesia, podrá resultar que desaparezcan los periódicos católicos (que causan, según algunos creen, ese estado de discordia y que, lejos de ser la causa total, son á lo más una concausa); pero como aunque se logre el exterminio de la prensa católica, no se podría conseguir que cesase la *necesidad social* de leer periódicos, lo que verdaderamente resultaría es que la inmensa mayoría de esos católicos que hoy leen la prensa carlista é integrista acudiese *necesariamente* á la prensa liberal, á satisfacer su curiosidad.—Así tendremos que para cortar un mal, ocasionaremos otro muchísimo peor cuyas consecuencias serian funestísimas.

Aun eso debió preverlo el Congreso Católico de Madrid, que lejos de predicar contra la *prensa periódica* en general, combatió á la prensa de determinado color político y fundó un diario sin color especial. La experiencia, maestra de grandes verdades, ha venido á demostrar que ese recurso no fué bastante, y según mis barruntos debemos achacar su inutilidad é ineficacia á la misma naturaleza de las cosas. Apenas se publicó ese nuevo periódico *sin color político*, dió á entender con harta claridad que tenía su librito *político*, de una *política negativa* al principio, puesto que sin hacer jamás afirmaciones

combatía por igual la política integrista y carlista, y ya en el año 1892 enarboló la bandera política del partido que quiso llamarse *independiente*, para venir á caer, en 1896 en la política constitucional dinástica. No se necesitaba ser profeta para predecir esa historia, y así es que si bien *El Movimiento Católico* se empeñó en hacernos creer que era *impolítico* y puramente *eclesiástico*, todo el mundo creyó que se trataba de un nuevo partido político, partido sin partidarios, en primer lugar, y que en segundo lugar ocultaba cuidadosamente su programa detrás de un centón de negaciones.

La cuestión con respecto á la prensa se halla, pues, en estos términos: es imposible destruir los efectos de la prensa católica política actual, con otra prensa *impolítica* de nueva creación, ya que el ensayo hecho en las mejores condiciones, ha fracasado por completo.—Tal vez la Iglesia, con su persecución formal y constante pudiese llegar á obtener el exterminio de esa prensa causa presunta de nuestros disturbios; pero esto sería contraproducente para los mismos intereses que tratamos de defender. ¿Qué se ha de hacer, pues?

La cuestión, así planteada, es muy clara y muy sencilla. En vez de apelar á una nueva prensa de resultados desconocidos, y en vez de exterminar la prensa actual, lo más lógico es *corregir* á esta prensa los defectos que tenga, y entonces en vez de ser estorbo para el plan de la unión será uno de sus más poderosos auxiliares. Es decir: que debemos buscar la *unión de la prensa*.

¿Cómo? Esto que parece una dificultad insuperable no me parece á mi negocio tan difícil. No sería esta la primera *discordia* arreglada: no sería esta la primera paz que se hace entre enemigos; mayores desavenencias han arreglado la Justicia, la autoridad y el buen consejo.

Se trata de buscar la unión de la prensa nacional, y lo primero que debemos buscar es una personalidad de carácter y autoridad bastante, para oír con paciencia las quejas de los contendientes, apreciarlas con imparcialidad y resolverlas con justicia, sin preferencias ni prejuicios. Diráse que el sumo Pontífice reúne todas esas condiciones; pero sobre ser para el Papa un asunto enojosísimo, que por ahora no ha debido someterse sino en última instancia, median razones de muy delicado orden para procurar excusar su intervención. Trátase de una cuestión nacional, y nadie mejor que el Concilio Nacional podría resolver el peito, con autoridad que sería acatada por todos los contendientes.

Tal vez se diga que el Concilio no debe inmiscuirse en tales negocios políticos; pero el que tal dijese inferiría grave injuria á la Historia y al derecho natural del Pueblo Católico. Los Concilios Nacionales han sido los que en último caso han resuelto los grandes pleitos nacionales.

Esa misión no puede realizarla un solo Prelado, ni los de una Provincia, por falta de carácter jurídico y

de influencia moral. Los escritores lo más que pueden hacer es exponer con sinceridad las ideas que su criterio les sugiera.

Esta es, pues, la primera y principal cuestión en que deberá entender el Concilio, para cuya solución será probablemente necesario resolver previamente algunas cuestiones acerca del *l'oder Político*, su origen y su legitimación, así como las respectivas á las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Cuestiones son estas de interés capitalísimo y ese medio de resolverlas me parece el más racional, el más eficaz y el más acomodado á las tradiciones de la Iglesia y en particular de la Iglesia Española. Por eso he querido extenderme lo bastante para dejar apuntadas algunas ideas que creo han pasado por alto hasta hoy, muchos que se han dedicado al estudio de las cuestiones candentes de la política católica de nuestra nación.

Otro punto importantísimo para el Concilio será el referente al Clero. La insuficiencia de su dotación ó mejor dicho, su indotación disfrazada de dotación; la miserable condición á que lo han rebajado las leyes liberales, aun las Concordadas, y la inconsideración pública en que ha caído, reclaman del Concilio su intervención para restablecerle al punto de dignidad que le han arrebatado, exigiendo de los Poderes Públicos la reforma de la Ley en el sentido conveniente.

Tampoco puede prescindir el Concilio Nacional del estudio y resolución de los complicados problemas sociológicos. Verdaderamente la Sociología ha sido una de las ciencias que más hemos descuidado; y cuando todos los síntomas nos inducen á pensar que tal vez no tardemos á ver un cambio de posición de la clase plebeya y trabajadora que puede ser de trascendencia no pequeña en el modo de ser de las naciones, presupuesto que ese cambio en parte se ha hecho y en parte se está ejecutando en el espíritu, todos esos antecedentes indican la necesidad de estudiar con la mayor atención estos problemas y buscar el mejor medio de restablecer entre la aristocracia y la democracia el suave imperio de Jesucristo que haga compasivos á los grandes, resignados á los pequeños y restablezca en todos el espíritu de caridad y justicia cristianas.

A esos importantísimos asuntos hay que añadir las cuestiones dogmáticas y disciplinares de que hablaremos en el curso de este estudio; apremiante reforma y *efectividad* del Concordato; la manera de armonizar los intereses del clero secular con los del regular; las reglas para impedir que continúe extranjerizándose el Culto en los templos; la reconquista de la enseñanza pública y oficial dentro de las nuevas leyes; reforma y uniformación de los Seminarios, y otros temas de mayor ó menor interés que procuraremos señalar según nos vayan ocurriendo.

Todos ellos son trabajos importantísimos de la sola competencia *moral* de los Concilios Españoles, de lo cual no necesito dar argumentos y pruebas que excusan la misma evidencia.



La Catástrofe...

EN tanto que los políticos-católicos españoles no tienen más derecho que el de murmurar en voz baja, porque ya hemos demostrado que el *convencionalismo del silencio* es el mónstruo que, aleteando sobre los ejércitos vencedores de la morisma, no permite á sus soldados la más liviana expresión de disgusto y queja, los políticos liberales se despachan á su gusto, bien que al tropezar con la huésped se hacen un lío y no saben por donde echar á andar.

El Imparcial y *El Heraldo de Madrid*, reflejando los apuros de todos los partidos gobernantes, andan de Ceca en Meca buscando la manera de contentar al público *pagano* hablándole de *responsabilidades*, de *traiciones* y de todo lo sensacional, como ellos dicen, con lo cual parece que atacan al sistema en su más profunda raíz; pero viene el artículo de Castelar y lo rebaten indignados; ven la coalición republicana y la ridiculizan; leen las declaraciones de Don Carlos y se hacen cruces como si oyesen hablar del diablo.

El Martes último el *Heraldo* pedía á la regencia que acudiese á la *opinión* para ir á buscar los futuros ministros; y naturalmente que la *Opinión* que ha de hacer esa elección, es la *opinión* del *Heraldo*, ó sease Don José Canalejas y Méndez, como Presidente del Consejo. Indudablemente debe creer el *Heraldo* que para S. M. la Regente, don José ha de ser interesante. Á todas las condiciones de político, sabio, orador y pretenciosillo, añade la de viudo inconsolable. Eso nos hacía falta: que don José nos explicase desde la Presidencia sus aficciones y ternezas de tortolico.

Yo querría saber quiénes son los ministros indicados por la verdadera opinión; no por la opinión de tres ó cuatro gacetilleros madrileños. Porque si averiados están á juicio del pueblo español el abuelo Sagasta con todos sus descendientes, y Pidal con toda su parentela por afinidad y consanguinidad, no lo están menos Canalejas, Silvela y Romero Robledo que, barruntando la actual catástrofe, quisieron salirse á tiempo de los partidos turnantes, y despues que tuvieron hecho su agosto constituir una escuadra de reserva....

¿Qué confianza puede tener el país en esos puritanos hipócritas que hablan de inmoralidad y de reformas, al propio tiempo que firman mensualmente la nómina del ex-ministerio y cobran galanamente los honorarios de consejeros de Compañías, amen de otros gajes del oficio? ¿Qué confianza podemos tener en ex-ministros que cuando estuvieron en el poder nada hicieron, sino *continuar la vergonzosa historia de España*, convirtiendo la nación en inmenso polípero de yernos, cuñados, y aduladores y se reservan todas las energías, y todas las enmiendas para cuando están en la oposición?

No: Canalejas y todos los cucos liberales aceptarían ahora el poder, para decirnos al día siguiente: «ya ven ustedes: era imposible hacer nada.... Si hubiésemos entrado un par de meses antes....» y para esta comedia nos basta y sobra un payaso de circo.

¡La catástrofe, no hay más remedio! Vendrá la paz más vergonzosa impuesta con todo arte por todos los enemigos de España; vendrá la pérdida de las colonias; vendrá la indemnización que nos condenará á esclavitud perpe-

tua: seguirán los latrocinios y las indignidades y tal vez los Estados-Unidos nos impongan leyes y reformas interiores....

Esa es la carcajada con que la historia, la Lógica y la Providencia responderá á los grandes sabios del catolicismo liberal.

Y si viene esa intromisión yanqui, ¿no nos impondrán la libertad de cultos? ¿No nos impondrán, tal vez, cosas peores?

¡ !
¿Y si esto sucede, ¿qué dirá su Majestad el

Silencio? ¿qué responderán los prudentes y meticulosos á las terribles maldiciones de las generaciones futuras?

Desgraciadamente se va viendo que les tiene sin cuidado la justicia del Cielo y de la Tierra. Ellos buscan su bien particular. Que se hunda el mundo y salgan ellos con la suya. En la eternidad ¿quién les quitará lo bailado?

SERAFÍN MILLART.

Muerte de Cisneros.

Al visitar la célebre villa de Roa, el viajero se afana por ver el sitio donde murió aquel gran político, verdadero padre de nuestra España en el siglo xvi, conquistador afortunadísimo, figura la más grande que se destaca en el mundo desde los mismos comienzos de la edad media. Eso me ocurrió á mí; y al preguntar á aquellos sencillos habitantes, quedéme helado ante la frialdad de la respuesta.—Si ya no queda resto del palacio de que hablan—respondían con la expresión mínima del entusiasmo. Por fin, hubo quien explicaba que había muerto allí por casualidad; *ex accidenti* que diría una información canónica, viniendo de la Aguilera.—Otro decía que en la iglesia de la Trinidad se conservaba el sepulcro, ignorándose si estaba todavía allí el cadáver, y últimamente observé la mayor ignorancia acerca del sujeto y de su muerte. Esto me obliga á escribir este artículo, y á pedir al Ayuntamiento de aquella ilustre villa, que erija un pequeño monumento, una lápida, un recuerdo cualquiera en aquel bendito lugar donde expiró el político más admirable, uno de nuestros más célebres sabios, el franciscano que á sus extraordinarias dotes supo reunir las más heroicas virtudes y que han hecho del Cardenal Ximenez de Cisneros un verdadero santo.

Aunque otra cosa digan Chacón, Rodulfo, Sedulio y otros historiadores, es cierto y está demostrado con los abundantes é irrefragables datos reunidos por Fray Pedro Quintanilla en el *Archetipo de Virtudes*, etc. que el fallecimiento de Cisneros ocurrió en la Villa de Roa y en el palacio del Conde de Siruela, señor de la Villa, á 8 de noviembre de 1517, entre tres y cuatro horas de la tarde.

Según Marsolér, Cisneros se ausentó de Madrid acompañado de la Corte, y se fué á Aranda, para me-

jor poder atender á la preparación de la llegada del Rey, que había de abordar en alguno de los puertos del Cantábrico. En este viaje fué cuando ocurrió el verdadero ó imaginado envenenamiento, por medio de una trucha que le dieron de comer en Bociguillas, según unos, ó en Ayllón según otros, preparada por los flamencos, según decían los españoles, ó por los españoles envidiosos de Cisneros, como referían los flamencos.

Estando en Aranda descargó en esta villa todo su furor la peste que en aquel año se había hecho casi general en Castilla, y sobre todo allí y en Valladolid; y para librarse á sí y á la Corte del contagio, por orden de los médicos se trasladó Cisneros á Roa, tomando las extraordinarias precauciones que recomendaba su delicadísimo estado, verificándose este viaje el día 17 de octubre. El Cardenal iba con el cuerpo moribundo, por más que conservase vigorosa el alma y sus facultades: así es que no es creíble que al llegar á Roa pasase al Convento de la Aguilera para vivir en él, por más que así lo haga constar Marsolér y otros. En el palacio de Siruela se hospedó el cardenal; el infante don Fernando (que después fué emperador) y el Cardenal Adriano (que más tarde fué Papa) y los demás de la Corte se acomodaron en los numerosos palacios y posadas en que abundaba aquella Villa.—La salud del cardenal iba decayendo por momentos, no favoreciéndole gran cosa las intrigas de los flamencos, las traiciones de los suyos, ni los desdenes que desde entonces recibió del monarca. Algunos días pudo celebrar el santo sacrificio; pero fueron muy contados. A 7 de noviembre, después de haber dejado edificados á sus propios enemigos con sus actos de fervor y de santa alegría en previsión de la muerte, recibió el Santo Viático, que le fué administrado estando presentes el citado In-

fante, el mismo Cardenal Adriano, ayo de Carlos V, el Arzobispo de Granada, el de Burgos, el Obispo de Ávila y el de Almería; los Duques del Infantado, de Arcos, de Nájera, de Medina Sidonia, de Vejar y el de Astorga; los marqueses de Villena, de Aguilar y de Velez; el Almirante, y el conde de Coruña, de Villarreal, el dueño del palacio, marqués de Siruela, los secretarios y empleados de la Corte, el Provincial y otros muchos franciscanos, incluso el célebre Padre Manchado su confesor... y otros innumerables prohombres de aquel tiempo.

Al día siguiente entregó su alma á Dios, siendo su muerte el feliz tránsito de esta á la otra vida, con gran olor de santidad, dejando la tierra maravillada con el ejemplo de sus virtudes, con lo grandioso de sus empresas y á España abatida ante su venerado cadáver.

Después de embalsamado, éste fué colocado en una espaciosa sala á donde acudió en tropel inmenso gentío de Roa y de los lugares de la ribera que se despolblaron á la noticia del triste suceso. Para satisfacer la devoción del pueblo, tuvieron que trasladar el ataúd á la Iglesia Colegiata, y «pusieronle en medio de la Iglesia» que se vió invadida de un gran concurso de fieles que no dejó de llorar esa desgracia de la patria, proclamando las virtudes y méritos del Gobernador de Castilla que acabó con la arrogancia de los moros, que conquistó á España el reino de Tremecén, que defendió y restableció la disciplina eclesiástica, que tanto empuje dió á las ciencias y á las artes, y que fué el que hizo á España verdadera señora del Mundo.

Al día siguiente se le hicieron honras fúnebres, con sermón y con toda la solemnidad que correspondía á su rango, siendo sus restos trasladados á Alcalá, donde reposan. La Corte salió de Roa hácia Valladolid... y así terminó aquel día de gloria y de luto.

Cisneros falleció en Roa, en donde probablemente

había aprendido las primeras letras en casa de su tío el beneficiado D. Alvar Ximenez de Cisneros.

¿Qué queda de todo esto en aquella villa? Nada, absolutamente nada: sólo la vaga tradición que ha llegado á los actuales vecinos de Roa á través de las luchas que la han destrozado. Han caído los palacios de aquella época: solamente uno que otro escudo, uno que otro cimientito.... El palacio del conde de Siruela ha desaparecido por completo: los viejos recuerdan el cuarto en que murió el cardenal, que según Loperraez se conservaba tapiado: hoy es un montón informe de tapias sobre los cuales crece la verde yerba sirviendo de pasto á las bestias.

Aquella poderosa villa, antigua fortaleza inexpugnable, mansión de romanos, sepultura de árabes, y rudo escarmiento de franceses, está reducida á un grupo de casas miserables que apenas pueden dar idea de su antiguo esplendor. Ahora Francisquillo, el cacique liberal, ha construido su elegante *chalet*, que viene á ser el sarcasmo de aquel castillo fuerte, emblema de la antigua grandeza, como el otro lo es de su actual postración. El país que antes fué refugio y custodia de los reyes, feudo de los Beltranes y patrimonio de los Siruelas y Cervillones, es hoy feudatario de un Arias de Miranda y de caciquillos de menor cuantía. Se están cayendo los últimos restos de murallas; solamente se conserva el rastro de aquellas razas españolas indómitas, en la sangre de sus hijos que si bien no han podido restituir la villa á su apogeo, han sabido luchar hasta hoy contra el imperio del liberalismo, que les ha derrotado; pero no les ha abatido.

Pero ¿por qué no se habrá dedicado un pequeño recuerdo á la muerte de Cisneros?

L. CARRASCO Y PRIM.

Crónica ligera.



Los masones, con tal de apoderarse de Filipinas, las han perdido. ¿Qué les importa á ellos?

Los liberales, con tal de disfrutar algunos años más del poder, pierden á España miserablemente, tontos y tunos? por una pequeña utilidad de partido, sacrifican una nación.

Hasta ayer ha habido remedio para España. Si el día que los Estados-Unidos presentaron el *ultimatum* al Gobierno español, éste hubiese telegrafiado á sus representantes del Extranjero ordenándoles la compra de buques de guerra á toda costa, y hubiese presentado una escuadra de treinta ó cuarenta acorazados, así hubiesen costado los mil millones de pesetas del proyectado empréstito, la nación habría vi-

toreado al gobierno y los Estados-Unidos á estas horas serian una provincia española. Si los Estados no hubiesen querido vender sus buques y el Gobierno hubiese embargado todos los barcos mercantes y armados como se hubiese podido los destina á ellos y á la escuadra á perseguir barcos americanos y á hostigar los puertos yanquis, otro gallo nos cantara.

En esto de la guerra se ha hecho todo al revés. Nos hemos concretado á la defensiva en nuestro territorio. ¡Qué necedad! No se ha querido ver que esto equivalía á dejar á los enemigos la elección de tiempo y lugar para el ataque.

Así es que cuando los americanos entren en combate, será porque estarán seguros de su superioridad. Esta es la causa principal de nuestras desgracias.

En tiempo de guerra el que huye de ella es el vencido previamente.

Todas las escuadras americanas no habrían sido bastantes para defender sus puertos de nuestras bombas. Si algún crucero nuestro hubiese ido á pique, algunos acorazados habrían enviado á visitar al *Maine* nuestros torpederos.

Contra el mayor alcance de sus cañones, está la oscuridad de la noche y de la niebla. Contra su fuerza superior está la astucia.

Se ha hecho todo al revés: y hasta los cohetes de Daza habrán de inaugurarse en algún ramillete de fuegos artificiales de Washington.

No ha sido vencida España, sino el liberalismo. Ese que ha sido tan prodigo en crear rentas y destinos para sus paniaguados, lo ha regateado todo á la guerra.

Si la bahía de Manila no estaba provista de torpedos, el liberalismo los quitó antes: si nuestros cañones no pudieron responder á los

de Dewey, es que el liberalismo los colocó adredes.

Si los Estados-Unidos triunfan, es que el liberalismo les entrega las llaves de nuestras plazas.

No se ha visto jamás mayor impericia en los gobiernos, ni mayor dignidad en los vasallos.

Los liberales creen que la dignidad española llegará hasta la sepultura.

Tal vez llegue: entonces los tontos y tunos habrán salido con la suya. Por encima de los cadáveres de nuestros soldados se pasearán llenos de bandas, cruces y medallas los héroes del liberalismo. Encima de las ruinas de la nación, lavantarán sus chalets los Cánovas, Martos y Canalejas.

Y cada cual habla de la feria según le va en ella. Detrás de esta tragedia algunos dirán: «alabado sea Dios... y vamos cobrando»; otros dirán otra cosa.

¿Qué dirán esos otros?

Porque no durará siempre el silencio. Cuando el Respeto quiere convertirse en cobertera de la infamia... algunas veces se pierde.

Los que tienen mucho que decir y sienten oprimida la garganta... todo está en que decidan soltarse... que si lo deciden, ó revientan ó hablan: y si llegan á hablar...

¿Qué dirán?

Esperemos unos días.

En Filipinas, Cazarso dijo: *viva el Silencio católico-liberal!* Ya parece que le hacen coro

el señor Arzobispo de Manila y el General Augustín. Y aún parece que hay otros que

están refunfuñando y sienten ganas de cantar.

¿Qué dirán?

Espere nos, esperemos: que el final de los tontos-tunos ha de ser entre lo trágico y lo cómico.

C. R. DE P.



Miscelánea.

Dos párrafos y dos comentarios.

Los cortamos de *La Ley* y los comentamos nosotros.

Dice el primero:

«Por consecuencia de un muy acertado acuerdo del R. I. Sr. Nuncio de su Santidad en España, respecto á curas ambulantes, pasan de 500 los que andan por Madrid desprestigiando la religión católica.

Varios párrocos que protegen á algunos de esos ministros de la Iglesia, con ó sin anuencia del Prelado diocesano, se encuentran contrariados, y tal vez se disgusten con el decreto de la Nunciatura.

«Muy de lamentar sería que los venerables cabildos parroquial y catedral, así como el deán *post pontificalem*, se mostrasen tibios en coadyuvar al excelente propósito del dignísimo delegado de nuestro tan querido y sabio Papa León XIII.»

No creemos que repercutan en el mesurado colega los gritos que se están dando en las redacciones de *El País*, *El Progreso*, *El Motín* y otros de esa calaña. Pero fuera de esto, nos parece tan grave la indicación de la segunda parte del suelto, que no llegamos á creer que exista párroco en Madrid que con su conducta lo haya justificado.

Dice el segundo:

«Se comenta en conversaciones de sacerdotes tan ilustrados como virtuosos, que con motivo de un reciente suicidio de cierto jefe militar, se hayan facilitado medios para prescindir de los preceptos de la Iglesia católica al hacerse el sepelio del cadáver en cementerios que ostentan título de «*Sacramentales*.»

«Se nos prometen datos concretos con el fin de contener ciertos abusos que celen en desprestigio de respetables autoridades de la Iglesia.»

Esto nos parece todavía más grave, y suplicamos al colega madrileño que sabe atender á la *prensa chica* que explique mejor el caso para que no resulte contagioso. Y no decimos más.

Se nos dice por persona que debe sa-

berlo que la revista *La Cruz* de Madrid, ha copiado algún artículo de *EL URBIÓN* en paralelo con otro de otra revista de Huesca, y no sabemos más. Esperamos del señor Director de *La Cruz* se digne enviarnos el número en cuestión, pues si nos lo ha enviado no lo hemos recibido.

Para Tudela, saldrá uno de estos días, nuestro compañero de redacción Don Eduardo Velasco, y para Paracuellos de Jiloca sale esta noche nuestro Director en busca de mejora para su quebrantada salud. Estas ausencias influirán seguramente en la revista, y por esto lo advertimos á los lectores.

La prohibición del Ilmo. Prelado.

Aunque esperamos que la bondad del Diocesano nos dará cuando pueda instrucciones que aclaren y puntualicen el alcance de dos puntos, como se lo hemos pedido reverentemente, previniendo posibles contingencias creemos necesario publicar la comunicación á que aludíamos en el número anterior. Dice así:

Sello y armas del Prelado.—«Recibidos por Nós los artículos titulados «*Cartas á un Prelado, Carta tercera*» y «*El Episcopado y la Política, III.*» que nos remitió usted pidiendo nuestro permiso para publicarlos en la Revista *EL URBIÓN*, dimos comisión para que los examinaran: y resultando de la censura, con la cual estamos conforme, que ni conviene, ni debe autorizarse su publicación, la prohibimos; así como también prohibimos á V. que continúe tratando esas materias, ni en forma de carta ni en otro alguna.»

«Al prohibir la publicación de estos artículos y otros análogos, para ahora y en adelante, prohibimos también su impresión y que los remita V. á los Reverendos Prelados, nuestros dignísimos Hermanos.....»

«Dios guarde á V. muchos años.—Soria 13 de Junio de 1893.—† *El Obispo.*—»

Sr. D. Segismundo Pey-Ordeix, Director de la Revista *EL URBIÓN*.

Un derecho..... torcido.

Un respetable *escritor* de muchas campanillas nos envía un escrito kilométrico que termina en el polo Norte, es decir, en un (*se continuará*) en el cual *refuta* y *tritura*, á su decir, todos los escritos de EL URBIÓN, y particularmente las *Cartas á los Prelados* que no ha podido leer por la sencillísima razón de que no se las hemos enviado, y se guarda de decirnos que algún señor Obispo se las haya regalado. A no ser que ese campanilludo *refutador* sea el ratón que se ha comido en el camino tres ejemplares que no han recibido otros tantos Prelados.

Para obligarnos á la publicación de su *folletín* invoca el *derecho* que le concede la ley de Imprenta; y como nos sabemos

que el buen señor, á pesar de todas sus campanillas, haya sido preconizado, ni elegido, ni presentado para Sede alguna, no le concedemos el derecho de tomar vela en el entierro y no hemos de ser tan bobos que prestemos nuestras páginas para que cualquiera barberillo venga á hacer el Sanson Carrasco—es de advertir que nos llama Quijotes—desde las lindas columnas de EL URBIÓN.

Busque por ahí alguna revista ó periódico mestizo donde lucir sus dotes polémicas, envíenos un ejemplar del número en que se publique el original—periódico—filosófico—político, y le pondremos taburete para que se le oiga mejor.

Suscripciones anotadas

Día 10 de junio.—J. T.—*Día 11.*—M. B.—*Día 12.*—F. F., T. C., R. S., M. H., J. G. O., G. M., L. Z., M., G., P. V.—*Día 13.*—D.^a R. S.—*Día 14.*—J. D. de U., D.^a C. A.—*Día 15.*—A. O., M. J. V., F. A. F., B. O. S., J. T. O., P. I.—*Día 16.*—C. A.—*Día 17.*—J. G., S. S., J. B., M. I., F. A. H. de la B., H. C., F. G.—*Día 18.*—J. B., A. Z., C. U., P. G., del C. de F., M. O. P., J. B. M. R.—*Día 19.*—Dr. J. M. B., P. S. del C. de T. C., V. C., J. R. G., R. A. del A.—*Día 20.*—M. Z., D.^a F. S., J. C., J. P., E. C., S. J. E. B., L. H., M. M., S. M., i. C., T. S., L. A. P. S., R. L., P. R. de A.—*Día 21.*—F. M., R. C., E. S., R. C. P., F. V., H. O., F. R., A. T.—*Día 22.*—J. R. O., M. S., J. G., D. M., M. T. C., N. O., G. M., G. M., P. de las C.—*Día 23.*—J. M., F. H., P. G., F. L. A., B. P., A. S. S., C. A., J. A. H., E. G. R., J. P. M. A. R., L. C., A. P., V. G. S., J. M., A. O. C., M. G., J. A.—*Día 24.*—L. L., J. B.^a, D.,

J. S. del C., J. S. T., M. M. del P., D.^a F. S. de M., P. Fr. E. D., J. V., M. G., F. M.

Corresponsales.

Gerona.—385, 386.
Zaragoza.—A. S.—388, 389, 390.—393.—448, 449, 450.
Tolosa.—391, 392.—413, 414.
Figueras.—394.—405.—412.
Denia.—398, 399, 400, 401, 402.—415.—416, 417.
Tarazona.—404.—427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438.
Huesca.—406, 407.
P. mplona.—408, 411.—447.—452.
Valencia.—420.—466, 467, 468, 469.—477, 478, 479.
Barcelona.—424, 425, 426.
Orihuela.—441, 442.
Vich.—471, 472.

Encargamos á los que envíen fondos en sellos de correo, lo hagan en pliego certificado, pues son muy frecuentes en otro caso los extrayíos

Para saber si está hecha la anotación de las suscripciones encargadas, basta que los interesados se fijen en las iniciales del día en que calculen haya debido recibirse el encargo en esta Administración. Los avisos de descubierto se pasarán á los interesados en impreso volante.



RECORDATORIO

Pidan á Dios en caridad por el eterno descanso del alma de

<p>EL MUY ILTRE. SEÑOR DOCTOR</p> <p>D. Zacarías Metola y Cuende esforzado paladín de la causa católica que falleció en Burgos á 28 de Marzo de 1893.</p>	<p>EL DOCTOR</p> <p>D. Bartolomé Saiés, (Presbítero), <i>excelente defensor de la causa Católica</i> que falleció en Barcelona, á 12 de Junio de 1898,</p>
<p>EL EXCMO. SEÑOR</p> <p>D. Manuel Tamayo Baus Que falleció en Madrid á 21 de Junio de 1898.</p>	<p>EL SEÑOR</p> <p>D. Romualdo Arregui <i>Párroco,</i> Que falleció en Villafranca de Navarra á 25 de Marzo de 1898.</p>
<p>D.^a Saturia Solar Latorre <i>Viuda de Herrero</i> Que falleció en Soria á 31 de Mayo de 1898. En nombre de sus hijos y nietos.</p>	<p>EL SEÑOR</p> <p>D. Martín Morrás y Maeztu Que falleció en Abárzuza á 28 de Febrero de 1898. En nombre de sus hijos.</p>

EL NIÑO

Valentín Guisande Martínez
Que falleció en Soria el 15 de Junio de 1898.
En nombre de sus padres.

Un RECUERDO en esta sección: una vez, 2 pesetas.—4 veces, 5 pesetas.—Un año, 45 pesetas.